Recibido por: Romina Peña

[REPORTE DE TRANSMISION]

24 FEB. 2015 03:47PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	AGRO SURCO	24 FEB. 03:46PM	00'37	TRANS	01	OK

Asunción, 24 de febrero del 2.015.-

Señor:
Gerente de la Firma AGROSURCO DE JUAN PEREZ.
Teléf.: (021) 570-820 / (0981) 112-538
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el objeto de comunicarle que dando cumplimiento a lo establecido al Art. Nº 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procedemos a anular la adjudicación del Lote Nº 14 – ACEITE DE OLIVA, en el proceso de LPN Nº 01/2015 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015 a la firma comercial AGROSURCO DE JUAN PEREZ.

Asimismo le informo que el Sistema de Adjudicación en el presente proceso es en forma simultánea, por la presente se adjudica el total de la adjudicación a la firma comercial MARINA DEL SOL S.R.L, conforme a la Resolución Nº 04 del Comando de la Armada, de fecha 18 de febrero del 2015, cuya copia se adjunta a la presente.

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap/C DEM – Jefe de la UOC Nº 3

Recibido por: Adalwz

[REPORTE DE TRANSMISION]

24 FEB. 2015 03:41PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<FAX # NO DISP.>	24 FEB. 03:40PM	01'17	TRANS	01	OK

Asunción, 24 de febrero del 2.015.-

Señor:
Gerente de la Firma MARINA DEL SOL S.R.L.
Teléf.: (021) 525-469
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el objeto de comunicarle que dando cumplimiento a lo establecido al Art. Nº 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procedemos a anular la adjudicación del Lote Nº 14 – ACEITE DE OLIVA, en el proceso de LPN Nº 01/2015 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.015 a la firma comercial AGROSURCO DE JUAN PEREZ.

Asimismo le informo que el Sistema de Adjudicación en el presente proceso es en forma simultánea, por la presente se adjudica el total de la adjudicación a la firma comercial MARINA DEL SOL S.R.L, conforme a la Resolución Nº 04 del Comando de la Armada, de fecha 18 de febrero del 2015, cuya copia se adjunta a la presente.

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

Augusto César Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC Nº 3